

Información para el análisis de coyuntura del 21 de noviembre de 2017

Chile: *Pensiones: Diputados descongelan nueva regulación a las AFP.* 21-noviembre-2017, (Pulso por Juan Pablo Palacios)

El proyecto de cambios regulatorios al sistema de capitalización individual, que es parte de la reforma previsional empezará a verse en la Comisión de Trabajo, pese a que no tiene urgencia del Ejecutivo. Desde el pasado 23 de agosto el tercer pilar de la reforma previsional del Gobierno, el proyecto estaba en el “congelador” de la agenda legislativa.

El entonces ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, anunció en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados que el Ejecutivo había optado por retirar la urgencia simple a la polémica iniciativa, manteniendo la prioridad en el texto de la cotización extra del 5%.

Pero en la Cámara Baja no tomaron en cuenta ello y en una muestra de poder **el presidente de la Comisión de Trabajo, Osvaldo Andrade (PS), decidió empezar la discusión del proyecto.**

La reforma regulatoria al régimen de las administradoras de fondos ha sido hasta ahora el texto más cuestionado por la industria y por los mismos parlamentarios de la Nueva Mayoría, que lo consideran insuficiente.

La iniciativa plantea, que un 25% de los sueldos de los ejecutivos de las AFP se inviertan en los fondos para compartir riesgos y además limita a los afiliados los traspasos entre multifondos. También incorpora una mayor participación de los afiliados en el sistema, a través de la inclusión en los comités de inversión y conflictos de interés de las AFP. ([Nota completa](#))

Estados Unidos: *Eliminarían cláusula de salud para aprobar la reforma fiscal de Trump.* 21-noviembre-2017, (El Economista por redacción)

La Casa Blanca declaró que está dispuesta a eliminar una cláusula sobre la ley de salud en el proyecto de reforma fiscal que se debate, actualmente en el Senado si es que dicha cláusula impide la aprobación del plan.

Esta cláusula derogaría el requerimiento de que todos los estadounidenses tengan un seguro médico a riesgo de pagar una multa. No obstante, la senadora republicana Susan Collins se ha resistido a la aprobación de ésta ya que “la reforma de salud es un tema distinto que debe ser debatido aparte”.

Cabe destacar que **este artículo anularía uno de los pilares de la reforma del sistema de salud aprobada** por el anterior presidente estadounidense, Barack Obama, el llamado Obamacare; **En el cual se grava a todos aquellos estadounidenses que no cuentan con un seguro médico. De eliminarse, significaría 338,000 millones de dólares menos en ingresos en los próximos 10 años.** ([Nota completa](#))

México: *Plantean establecer un ingreso universal.* 21-noviembre-2017, (Reforma por Héctor Gutiérrez)

El Frente Ciudadano por México propuso una renta básica Universal que le dé un ingreso a todos los mexicanos por el solo hecho de ser mexicanos. **La propuesta la presentaron los dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya; Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alejandra Barrales; y Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, en el Instituto Nacional Electoral (INE).**

El panista consideró que ese ingreso ayudará a resolver el problema de la automatización y mecanización del trabajo, que podría derivar en que una gran cantidad de mexicanos pierdan la oportunidad de recibir un ingreso los próximos años. Detalló que la renta básica universal es una propuesta que ya se ha hecho en el pasado en algunos países y que en otros más está en fase de prueba.

Los dirigentes reiteraron que el combate a la corrupción, a la impunidad y a la desigualdad son los ejes de su plataforma electoral. ([Nota completa](#))

Perú: *ONP desaparecerá con la propuesta de reformar el sistema de pensiones.* 21-noviembre-2017, (La República por Israel Lozano).

La propuesta de la Comisión de Protección Social, en materia de pensiones, considera la desaparición a largo plazo del Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Concretamente, **el documento señala que “los actuales afiliados al SNP quedarían en libertad de decidir si afiliarse al nuevo sistema o quedarse en el sistema actual,** el cual iría desapareciendo en la medida en que sus afiliados se vayan jubilando”.

David Tuesta, miembro de la Comisión de Protección Social, recalcó que bajo la propuesta cambiará el rol del Estado, ya que **ahora solo sería responsable de entregar los subsidios para la pensión mínima antipobreza.**

“Efectivamente. **El rol del Estado ya no será el de reparto. La razón del cambio es eliminar la inequidad que existe hoy en el país.** Queremos un

sistema unificado en donde el Estado ayude a aquellos que tengan menor ventaja”, explicó a La República.

Actualmente, los trabajadores afiliados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) deben tener como mínimo 20 años de aportes para recibir una pensión.

“Aquel que desee cambiarse, lo hará mediante un bono de reconocimiento. El beneficio es que, bajo el nuevo sistema, igual se recibirá una pensión. Ahora, si el afiliado cree que puede hacer el mínimo de 20 años, se mantiene en él hasta que se jubile”, destacó.

La desaparición de la SNP tomaría hasta dos décadas contando desde la puesta en marcha del sistema. 1/3 de los afiliados a la ONP estarían dispuestos a pasar al nuevo sistema. ([Nota completa](#))